

CONDICIONES ENTRADAS VIVE LA FERIA 2022

La adquisición de esta entrada significa la aceptación de las siguientes condiciones:

PROHIBIDO ENTRAR CON CUALQUIER TIPO DE COMIDA Y/O BEBIDA AL RECINTO.

Toda entrada rota, enmendada o con indicios de falsificación autorizará al organizador a privar a su portador el acceso al recinto.

Queda terminantemente prohibida la entrada con latas, botellas, armas, paraguas y cualquier otro tipo de objetos cortantes o contundentes que la organización estime peligrosos.

El portador de esta entrada acepta que se le realice un registro según la ley al acceder al recinto. El organizador podrá denegar el acceso al recinto al portador de esta entrada si en caso de permitir su acceso podría crearse una situación de riesgo, peligro o altercado. El asistente al acto asume bajo su responsabilidad el carácter de concierto masivo del espectáculo y, en consecuencia, los riesgos que para su persona o pertenencias puedan producirse.

La organización se reserva el derecho de alterar o cambiar el programa y orden inicialmente previsto, así como modificar la hora de inicio y acceso al recinto. Si por causas de fuerza mayor y otras debidamente justificadas no pudiera iniciarse el espectáculo, la organización podrá a su criterio establecer una nueva fecha para la celebración del mismo, en cuyo caso sería válida esta misma entrada, no pudiendo reclamar la devolución del importe a menos que la nueva fecha difiera más de un mes de la que consta en la entrada. En el caso de suspender definitivamente el acto se devolverá el importe de esta entrada por el procedimiento que el organizador estime oportuno. Por el contrario, si la suspensión se produce una vez iniciado el espectáculo, el organizador no tendrá obligación alguna de establecer una nueva fecha, ni de reintegrar el importe de esta entrada.

Está terminantemente prohibido grabar, retransmitir y/o filmar este concierto, así como realizar ningún tipo de fotografías, quedando prohibida la entrada al recinto con cualquier tipo de aparato que permita la grabación y/o retransmisión sonora y/o audiovisual.

Si por causas ajenas al organizador algún artista de los anunciados suspendiera su actuación con anterioridad al día del concierto o el mismo día por motivos justificados, el organizador se reserva el derecho a cambiar o no, por otro artista similar, si hubiera tiempo material, no devolviendo en ningún caso el importe de las entradas si se realiza el espectáculo con el resto de los artistas.

La posesión y compra de las entradas a terceros no da derecho a su poseedor/comprador a terceros a utilizar las mismas o su contenido con fines publicitarios, de marketing o de promoción. El incumplimiento de este punto obligará al anunciante y/o usuario no autorizado a hacer frente a los daños y perjuicios que puedan ocasionar y facultará a la organización del concierto a anular las entradas utilizadas con tales fines.

Las entradas no pueden devolverse ni se pueden cambiar por otras de otra zona. **La Organización no se hace responsable de las entradas que no se hayan adquirido en los puntos de venta oficiales.**

La Organización recuerda que los menores de 16 años podrán acceder siempre y cuando entren acompañados de los padres o tutor legal; o en su defecto con un adulto responsable del menor; que deberá velar por su seguridad y correcto comportamiento durante la celebración del Festival. Cualquier menor de edad que consuma bebidas alcohólicas o tabaco será expulsado del Festival. Los tutores legales deberán llevar la documentación que los identifique como tales.

Serán estos (padres, tutor legal o adulto responsable) los responsables de cualquier acción que el menor realice. Para que esto, es necesario presentar a la entrada del recinto la siguiente documentación: DNI, libro de familia, pasaporte de ambos o documento legal que acredite la relación paterno filial o de responsabilidad sobre el menor. Por otro lado, el padre o tutor legal, deberá firmar un documento de descargo disponible en la web del festival por el que se hace responsable del menor mientras éste se halle en el interior del recinto. Además de los documentos correspondientes necesitarán ambos una entrada válida.

En todo momento tanto los padres o tutores como el menor, deberán llevar su DNI o pasaporte por si fuese requerido por parte del personal de la organización para acreditar su identidad.

La Organización también informa que la legislación vigente prohíbe expresamente la venta de alcohol a los menores de 18 años. La falta de cumplimiento de los requisitos anteriores, serán motivo de expulsión del recinto y no darán derecho a reembolso alguno del precio abonado por la entrada.

Prohibición de la reventa de entradas: Las entradas adquiridas online, con tarjeta de crédito o por medios que dejen constancia de la identidad del comprador, son siempre un título nominativo, que otorga el derecho de acceder al concierto al comprador, con independencia de que se haga constar o no en la propia entrada el nombre del titular. El código de barras o QR de cada entrada incluye la identificación del titular, tal como queda registrado en los sistemas informáticos del promotor al realizarse la compra. Cuando no se anuncie expresamente el

carácter nominativo de las entradas, no se incluirá visible en estas el nombre del, titular. En tal caso, el comprador podrá cederlas a sus allegados siempre que: (a) el asistente portador de la entrada pueda acreditar su identidad y su relación personal con el comprador; (b) dicha cesión sea gratuita o mediante el mero reembolso de su precio no incrementado; y (c) que la cesión se realice directamente sin intervención de intermediarios, agencias de viaje, páginas de reventa o de venta de segunda mano, etc. El promotor podrá someter las entradas a un control de identidad del portador.

Está prohibida la reventa de cualquiera entrada. En consecuencia, las entradas para eventos adquiridas en Viagogo.com u otras páginas web de reventa son fraudulentas y el portador no tendrá derecho a acceder a la sala o recinto. Por la compra de una entrada, el comprador reconoce que la reventa causa al organizador y a los fans graves daños y perjuicios que resultan de difícil o imposible cuantificación y valoración. En consecuencia, en caso de que un comprador revenda alguna entrada de forma no autorizada, todas las entradas adquiridas por este - sean para el mismo evento o para otros - perderán todos los derechos asociados a las mismas, incluido el de asistir al concierto o espectáculo en cuestión, sin derecho al reembolso del importe satisfecho por ellas. El Organizador podrá anularlas y volver a ponerlas a la venta.

Adicionalmente, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y/o criminales del infractor, el revendedor deberá satisfacer al organizador (en concepto de daños y perjuicios y clausula penal determinados a tanto alzado sin necesidad de acreditación de daños y perjuicios y renunciando a la posibilidad de ponderación por los juzgados y tribunales) una cantidad equivalente a diez veces el importe de todas las entradas adquiridas por el infractor (IVA y recargo de distribución incluidos).

El público asistente podrá aparecer en imágenes tomadas por diferentes medios para su posterior difusión a través de cualquier medio. El público asistente al evento autoriza expresamente y a título gratuito la captación y fijación de su imagen y voz con la finalidad de permitir la máxima explotación de las grabaciones que puedan realizarse durante la celebración del evento y su posterior difusión por la Organización o terceros autorizados por ésta a través de cualquier medio de comunicación, consintiendo expresamente un uso promocional y/o comercial de las imágenes captadas. Así mismo, el Público asistente cede al Organizador, a título gratuito, el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, para su explotación en cualquier medio o mediante cualquier forma de comunicación, incluido su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, así como su exhibición

en cualquier medio y/o soporte. En ningún caso podrá reclamarse por el Público asistente cantidad económica alguna a la Organización derivada de la explotación que de dichas imágenes pudiera llevar a cabo.

Abonos por pulseras: Los abonos son personales e intransferibles. Es obligatorio canjearlo por una pulsera EN LA ENTRADA DEL RECINTO. Con un abono una persona puede acceder a los 4 días de conciertos. En el momento en que te cambian la pulsera por el abono, la pulsera se convierte en tu entrada al recinto de conciertos y la entrada deja de tener valor alguno. Cuida la pulsera, no te la quites, pierdas, rompas o intercambies con otra persona, porque con ello perderás tu derecho a acceder al recinto. Asimismo, si las personas de seguridad denotan que tu pulsera está rota o forzada, te impedirán el acceso al recinto, dando por hecho que la has intercambiado con otra persona.

Entradas de día: Las entradas de día no llevan pulsera, por lo que si sales del recinto no podrás volver a entrar, debes conservar tu entrada hasta que se desaloje el recinto.